



Comunidad  
de Madrid

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa  
Refº: L-6/2021-Z

Remitido a esta unidad administrativa el anteproyecto de “**Ley de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid**” se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid a fecha de firma  
**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO**

Francisco Javier Carmena Lozano

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv).  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **090743711702912259066**